

## Educarse en el tiempo libre, desafío pedagógico y social

La experiencia humana es indisociable del valor que se atribuye al tiempo como realidad biológica y social, condicionando ¿implícita o explícitamente? los ritmos de la vida cotidiana en muy diversos aspectos y circunstancias. Tanto es así que nada o muy poco de lo que en él acontece nos resulta ajeno, requiriendo formas de imaginarlo, organizarlo y utilizarlo cada vez más complejas y desafiantes.

Los debates sociales a los que asistimos, especialmente el que se ha abierto en torno a la duración de la jornada o semana laboral y su conciliación con la vida familiar, lo recuerdan en el día a día, obligando a nuevas y no siempre satisfactorias búsquedas de compatibilidad entre las rutinas impuestas por los horarios y calendarios heredados (en el trabajo, los desplazamientos, las interacciones sociales, las instituciones, etc.) y las rupturas temporales que impone una sociedad local-global cada vez más "atemporal" y digitalizada, en la que el tiempo adquiere un creciente protagonismo como vivencia personal subjetivada, frente a su mera consideración como un fenómeno físico objetivable.

En este sentido, y a diferencia de un pasado en el que se tendía a cronometrar y cuantificar todas y cada una de las unidades temporales, imponiendo una lectura del tiempo esencialmente mecánica, dependiente del reloj y de los ciclos pautados, en la actualidad el tiempo tiende a ser contemplado como un ámbito de potenciales libertades, en el que confluyen diversas oportunidades para el desarrollo y la realización humana, acordes con su progresivo reconocimiento como una construcción social y cultural, estrechamente ligada a los cambiantes estilos de vida y a una más plena asunción de los derechos cívicos.

Concebido como un tiempo de tiempos, múltiple y policrónico, relativo y subjetivo, en el que desempeñan un importante papel las emociones y percepciones de las personas, todo indica que asistimos a una profunda revisión de sus parámetros más convencionales, aún cuando no se puedan obviar las contradicciones que ello supone en un escenario social mediatizado por las desigualdades existentes en el acceso a los recursos, las oportunidades en el trabajo y el consumo, la edad o la identidad de género, por nombrar algunas de las variables más determinantes en los modos de relacionarnos con el tiempo y, consecuentemente, de padecerlo o disfrutarlo.

Paradójicamente, justo cuando se insiste en realzar su valor "monetario" ("*el tiempo es oro*", o "*recuerda que el tiempo es dinero*") afirmaría el político e inventor Benjamín Franklin), los denominados tiempos "libres" incrementan su capacidad de seducción y "ocupación", invitando a las personas a darse tiempo a sí mismas, haciendo añicos la tradicional distribución de las secuencias temporales en tres núcleos de duración parecida (el sueño, el empleo y las actividades personales). No sólo como una posibilidad de ganarle tiempo al tiempo, sino como un modo de declararse más autónomo e independiente de sus implacables ataduras, haciendo de la libertad ¿o, si se prefiere, de la capacidad de decidir? un soporte fundamental para orientarlo hacia propósitos educativos, culturales, sociales, recreativos, festivos, lúdicos, comunitarios o solidarios. Una libertad humanizadora, que al reconvertir el tiempo libre en "ocio", le transfiere a éste el importante reto cívico de dotar a las prácticas que en él se desarrollen de valores radicalmente comprometidos con el bienestar social, los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de todas y cada una de las personas. Y, por tanto, de hacer compatibles sus ansias de libertad con las que anidan en la justicia, la democracia y la igualdad.

Atendiendo a estas motivaciones, conciliar la libertad de las personas con las distintas configuraciones que adoptan las dimensiones temporales en la sociedad red, constituye una tarea fundamental para cualquier educación que aspire a educar *en y para* el tiempo libre. Para ello no bastará con situar sus concepciones e iniciativas en lo que hemos dado en llamar "ocio" (un derecho social de tercera generación); además será preciso abrir el quehacer humano hacia nuevas formas de expresión y actividad tanto en el plano físico e intelectual como en el personal y social, desde la infancia hasta cualquier otro tiempo en el que se prolonga nuestro ciclo vital.

Así lo ha reconocido la *World Leisure and Recreation Association* (WLRA) en la redacción de la "*Carta Internacional para la Educación del Ocio*", al afirmar que se trata de un proceso continuo de aprendizaje que incorpora el desarrollo de actitudes, valores, conocimientos, habilidades y recursos? que debe fomentar la buena salud general y los grados de bienestar que se ajusten a necesidades, intereses y preferencias de los individuos y de los grupos sociales. En esto consideramos que se debe tratar de incidir en la educación *en y para* el tiempo libre, en las familias y en las escuelas, en los medios de comunicación social y en las calles, en las comunidades y en los parques temáticos? En definitiva, allí donde los educadores y profesores nunca podrán eludir su responsabilidad en el logro de una mayor autonomía de los sujetos, la promoción de las sensibilidades, el desarrollo de competencias y habilidades, el incremento de la participación social, la generación y consolidación de los valores cívicos. Siendo metas con fronteras imprecisas, ninguna de ellas deberá situarse fuera de los trayectos pedagógicos y sociales procurados por una educación hecha *en libertad y para la libertad*.

José Antonio Caride Gómez